Relevamiento de las condiciones laborales de las/os psicomotricistas en el Uruguay

Encuesta de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad, comisión Asuntos Gremiales.

Divulgación y análisis de datos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de junio de 2021.

Encuesta realizada en el mes de julio de 2020.

ÍNDICE

CONTEXTUALIZACIÓN	2
OBSERVACIONES INICIALES	3
FORMACIÓN PROFESIONAL	4
GRÁFICOS Y CRUZAMIENTO DE DATOS	6
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	6
EJERCICIO PROFESIONAL	7
VÍNCULOS LABORALES	10
SALARIOS	11
ASPECTOS GREMIALES	13
EMERGENCIA SANITARIA	15
CONCLUSIONES	19
ANEXO	23

CONTEXTUALIZACIÓN

Este documento presenta datos extraídos, sistematizados y analizados, obtenidos en la encuesta realizada en julio del 2020 por la Comisión Asuntos Gremiales de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad (AUP).

Dicha encuesta tuvo como propósito generar insumos que permitan dar cuenta de la realidad laboral del colectivo, con el fin de definir líneas de trabajo desde la AUP sobre la reivindicación de derechos laborales de los/as psicomotricistas.

La encuesta consultó sobre las condiciones laborales y abordó brevemente el impacto de la emergencia sanitaria durante el período marzo-julio de 2020. Su población objetivo fueron todos/as los/as Licenciados/as en Psicomotricidad que residían en Uruguay y estuvieran ejerciendo como tales en el momento de la encuesta. La participación fue voluntaria y anónima.

En el presente documento se publican: gráficas con los datos obtenidos a partir de las respuestas iniciales, tablas con cruzamiento de datos iniciales y conclusiones.

La encuesta y el presente documento fueron realizados por la Comisión Asuntos Gremiales - AUP, en consultoría con otros profesionales.

OBSERVACIONES INICIALES

A partir de la encuesta se aproximan datos referidos a:

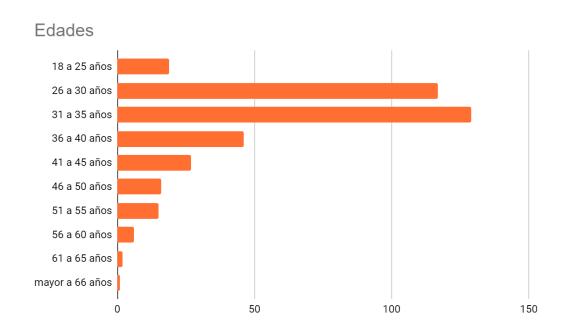
- Aspectos demográficos
- Espacios de inserción laboral
- Accesibilidad al ámbito laboral
- Salarios en relación a aranceles estipulados
- Tipo de vínculo laboral: dependiente jornalero, dependiente mensual, independiente prestando servicios, etc.
- Contratos laborales
- Aspectos sindicales
- Impacto de la emergencia sanitaria durante marzo julio 2020

Participaron de la encuesta 378 psicomotricistas de 1199 egresados/as en nuestro país, contabilizados a la fecha 28/8/2020¹.

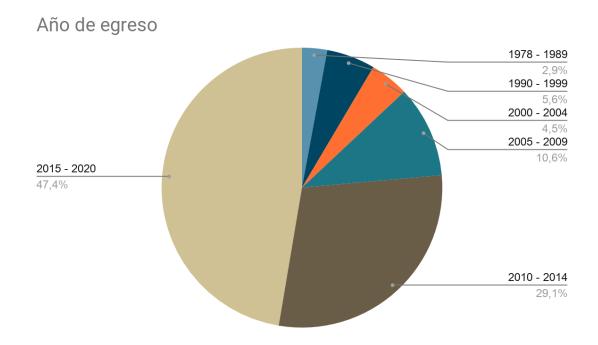
Sobre los/as encuestados/as:

- Respecto a su identidad de género, 372 se reconocen como mujeres, 5 como varones y una persona como no binario.
- Se destaca mayor participación de personas con edades entre 26 y 35 años, seguidas por la franja de 36 a 40 años de edad.
- Los años de egreso de los/as encuestados/as se centralizan entre el 2010 y 2020.
- El 56,3% de los/as participantes son egresados/as de la Udelar, de sus sedes en Montevideo y Paysandú.

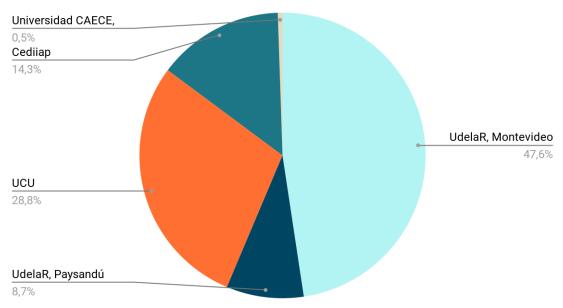
¹ Información brindada por los centros de estudio: 731 egresados/as de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Universidad de la República (EUTM, Udelar), 267 de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) y 201 del Instituto Universitario CEDIIAP.



FORMACIÓN PROFESIONAL



Institución en la que cursó el grado

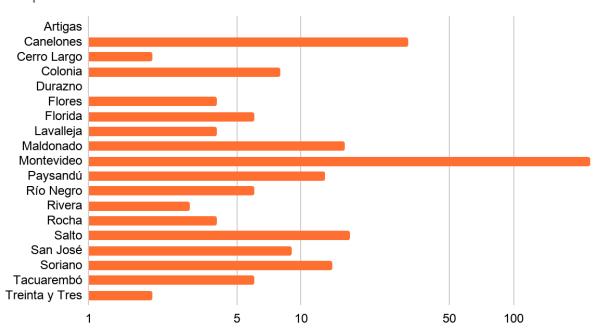


GRÁFICOS Y CRUZAMIENTO DE DATOS

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El 70% de los/as psicomotricistas en ejercicio se concentran en Montevideo y área metropolitana. Se puede ubicar otro núcleo de gran concentración próximo al espacio formativo en el litoral (Paysandú, Salto, Río Negro, Soriano).

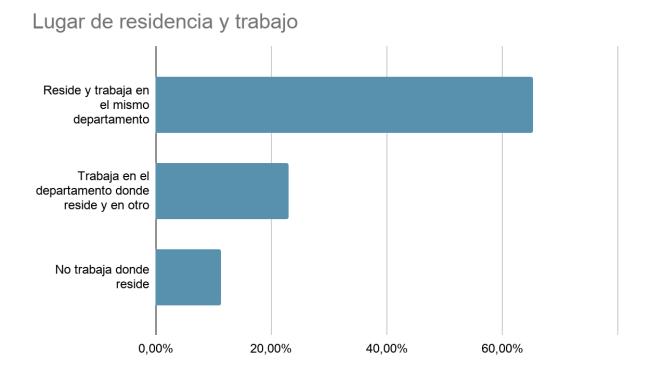
Departamento de residencia



El 65,6% de las/os encuestados/as trabaja únicamente en el departamento donde reside, el 23% trabaja donde reside y en otro departamento, y el 11,4% no trabaja donde reside.

De las 130 personas que no trabajan únicamente donde residen, el 36,5% trabajan en otro departamento por elección y el 63,5% porque no consigue trabajo en su departamento.

Hay un alto número de profesionales que deben viajar a otros departamentos, principalmente desde Montevideo.



EJERCICIO PROFESIONAL

Se destaca del ejercicio profesional de los/as psicomotricistas el multiempleo.

El 41,3 % de las/os encuestadas/os tiene 2 empleos, el 25,4 % tiene 3 empleos, el 5,3% tiene 4 empleos. Sólo el 27,8% desarrolla su actividad en un único espacio laboral.

Dentro de las áreas y servicios de trabajo se observa la siguiente distribución:

ÁREA/SERVICIO	% DE PSICOMOTRCISTAS EN EJERCICIO
Clínicas/ Centros interdisciplinarios	56,6 %
CAIF	42,9 %
Colegios	20,9 %
Consultorio particular	14 %
Docencia	11,1 %
Mutualistas	5 %

Escuela Pública	3,2 %
Residencial de adultos mayores	2,6 %
Salud Pública	1,9 %
Uruguay Crece Contigo	1,6 %
Club de niños/as	1,1 %
Otros	2,9 %

Los resultados dan cuenta de cierta pluralidad de espacios de inserción laboral que habilita el perfil profesional. Se observa en general escasa presencia de psicomotricistas en servicios públicos (Salud Pública y Escuelas), viéndose la mayor inserción en el ámbito privado.

Se destacan los centros CAIF y las clínicas/centros interdisciplinarios como los principales servicios de ejercicio profesional. Las clínicas/centros interdisciplinarios en general se caracterizan por ser privados que prestan servicios a BPS, mutualistas u otras coberturas sociales, donde los/as psicomotricistas son empleadas/os contratadas/os de forma dependiente o prestadores de servicios independientes a partir de su unipersonal profesional.

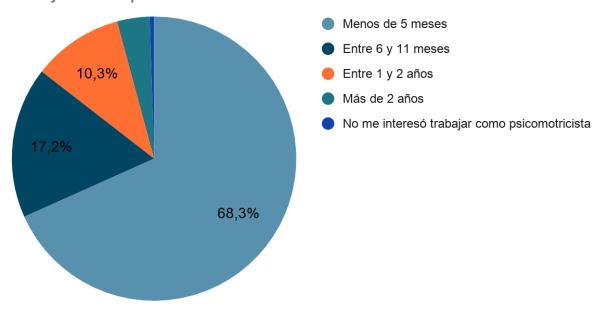
En el área que implica la intervención en clínica psicomotriz, además de la inserción en clínicas/centros interdisciplinarios privados, se observa en menor medida desempeño en mutualistas, consultorio particular y salud pública.

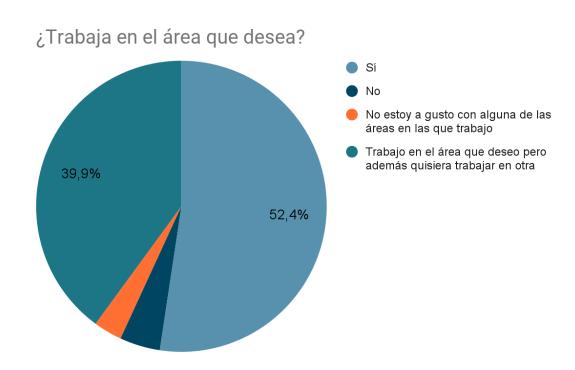
Dentro de los espacios tradicionales de desenvolvimiento también se encuentra la educación psicomotriz y la docencia, tanto universitaria como en otros centros de formación (como Institutos de Formación Docente). A nivel educativo se contempla el trabajo que se lleva adelante en nivel inicial y primaria, tanto a nivel público como privado.

Se visualiza un área emergente de inserción como lo es la gerontopsicomotricidad, con el trabajo en los residenciales y casas de salud. En menor medida (clasificados como "otros" en la tabla) se encuentra la inserción en otros espacios, como son: consultoría en políticas públicas, ONGs, Pronadis, INAU, etc.

Se destaca la posibilidad y aún limitada inserción de los/as psicomotricistas en cargos de orientación, supervisión y consultoría en Políticas Públicas relacionadas a la Atención Primaria en Salud, Primera Infancia, Atención en Salud Mental, Sistema de Cuidados, etc.

¿Cuánto tiempo pasó desde que egresó hasta que inició un trabajo como psicomotricista?





VÍNCULO LABORAL SEGÚN ÁREA/SERVICIO DE TRABAJO.

Se indaga el vínculo laboral en cada área/servicio.

En general se observa imprecisión al momento de responder, en algunos casos se indican distintos tipos de vínculos en un mismo servicio. Muchos/as participantes no responden esta pregunta.

Es posible inferir cierto desconocimiento de los tipos de vínculo laboral, aspecto que pudo haber influido en la ausencia de respuesta o impresión en algunas en algunos casos.

De todas formas se observa cierta tendencia en cada área/servicio, en la que prepondera determinados vínculos laborales sobre otros.

En <u>clínicas/centros interdisciplinarios</u> 78,9% minifiesta trabajar de forma independiente. Un 18,1% mantiene vínculo de dependencia, incluyendo un 9,9% que se encuentra como dependiente jornalero. Un 0,9% indica trabajar de forma informal. Un 2,1% señala otro vínculo laboral sin especificar.

En <u>CAIF</u> se destaca ampliamente vínculos de dependencia. En menor medida se señala desempeño independiente prestando servicios.

En <u>colegios</u> el 80% mantiene vínculos de dependencia, incluyendo un 10,6% de dependientes jornaleros. El 13% indican trabajar de forma independiente. Un 4% señalan un vínculo laboral informal.

En la <u>docencia</u> se observa diversidad de vínculos laborales. Todas las opciones (excepto "informal") fueron seleccionadas: independiente prestando servicios, dependiente jornalero/mensual, contratado efectivo/interino. Sin predominar ninguna de las modalidades de vinculación laboral en particular.

En <u>residenciales</u> predomina el trabajo independiente, tanto en libre ejercicio como prestando servicios a la institución.

En <u>clubes de niños/as</u> todos los vínculos laborales fueron señalados como de dependencia.

En <u>salud pública</u> se destacan vínculos de dependencia (dependientes mensuales y funcionario/a público/a).

En <u>mutualistas</u>, <u>escuelas</u> y en <u>UCC</u>, un 50% trabaja de forma independiente prestando servicios, y un 50% trabaja de forma dependiente.

SALARIOS

El 68,8% de los/as psicomotricistas refieren conocer los aranceles estipulados por la AUP, mientras el 31,2% manifiestan no conocerlos.²

Salario en relación a lo estipulado por el organismo que lo rige:

Área en la que se desempeña	Cobra según lo estipulado	Cobra por debajo de lo estipulado
Plan CAIF	95,6%	4,3%
Club de niños/as	50%	50%
UCC	73%	27%
Docencia	91,6%	8,3%
Residencial	50%	50%

Salarios en relación a los aranceles estipulados por AUP³

	Cobra por encima del arancel	Cobra según indica el arancel	Cobra entre el 99% y el 80% del arancel	Cobra entre el 79% y el 50% del arancel	Cobra entre el 49 y el 30% del arancel	Cobra por debajo del 30% del arancel
Clínicas/Centros interdisciplinarios (Psicomotricista dependiente o independiente prestando servicios)	1	4,2%	7,04%	25,3%	48,3%	15,02%
Mutualista	5%	5%	-	20%	35%	35%
Salud pública	-	-	-	50%	50%	-

² Los aranceles se reajustan año a año desde la AUP y son difundidos por sus vías de comunicación institucional, estando al alcance tanto de socios/as como de no socios/as.

³ Los aranceles se encontraban adjuntos en la encuesta (ver Aranceles 2020 en anexo).

Consultorio particular	3,33%	23,3%	30%	33,3%	6,66%	3,33%
Educación psicomotriz (Colegios)	2,4%	6,09%	9,7%	39%	34,1%	8,5%
Educación psicomotriz (Escuela pública)	-	7,6%	-	46,1%	38,4%	7,6%

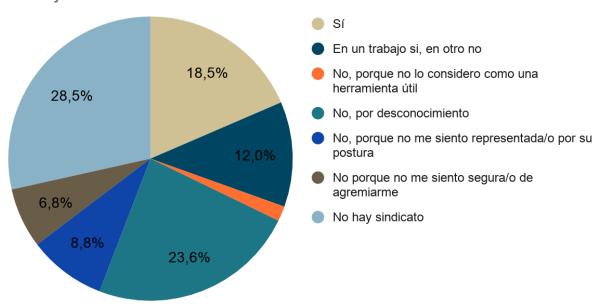
CONTRATO FIRMADO POR SERVICIOS/ÁREAS DE TRABAJO

	Si	Con algunas si y otras no	No
Clínicas/centros interdisciplinarios	46,1%	13,5%	40,4%
Mutualistas	63,2%	-	36,8%
CAIF	87,9%	1,3%	10,8%
Colegio	74,1%	4,9%	21%
Escuela	41,7%	-	58,3%
Docencia	92,9%	-	7,1%
Residencial	30%	-	70%

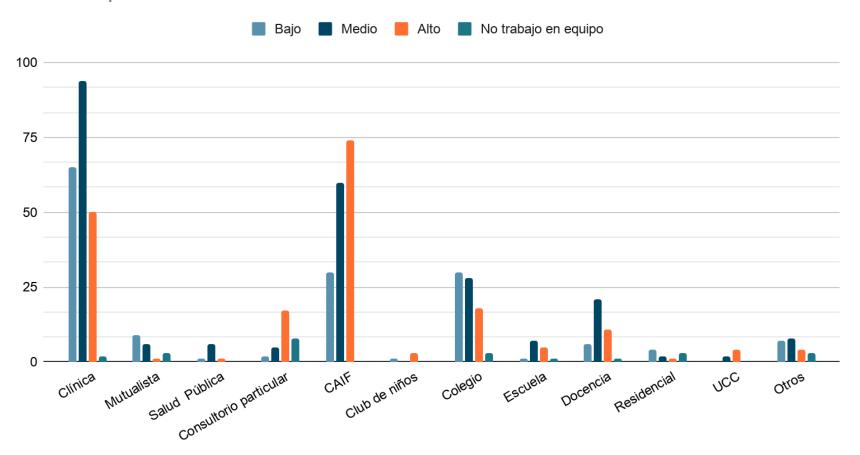
Todas las personas que trabajan en Salud Pública, Club de niños/as y UCC indicaron tener contratos firmados.

ASPECTOS GREMIALES

¿Está agremiado/a al sindicato que nuclea a su espacio de trabajo?



¿En qué grado se siente respaldado por sus compañeros/as de trabajo como para reclamar por sus derechos?



EMERGENCIA SANITARIA

El 13 de marzo de 2020, tras detectarse los primeros casos de Covid-19 en el país, es decretada la emergencia sanitaria por las autoridades. En este marco diversas instituciones, entre ellas de educación y salud, cerraron sus puertas, viéndose afectado el habitual desarrollo de los servicios. En función a la realización y aprobación de protocolos sanitarios que garanticen la salud pública, progresivamente se retornó a las actividades presenciales entre junio y agosto de 2020.

Desde el 13 de marzo hasta el retorno a la presencialidad, las modalidades de trabajo se presentaron inestables, e incluso la posibilidad de trabajar en distintos servicios se vió comprometida.

Si bien la coyuntura pandémica resulta un hecho sin precedentes y corresponde analizarlo como tal, observamos que su emergencia dejó en evidencia las actuales condiciones laborales de los/as trabajadores/as, por lo tanto también de los/as psicomotricistas.

En este sentido, en la presente encuesta se indaga la afectación laboral producto de la emergencia sanitaria a partir de las preguntas:

- 1- En el marco de la emergencia sanitaria (marzo-julio 2020) ¿se vieron modificados sus ingresos en los trabajos en los que se desempeña como psicomotricista?
- 2- En el caso de que así sea ¿qué porcentaje de sus ingresos percibió?

El 44,2 % de las personas que realizaron la encuesta indicaron que se vieron modificados sus ingresos en el marco de la emergencia sanitaria.

Cantidad de personas en relación al 44,2 % que vió afectado sus ingresos	Cuánto percibió en relación a sus ingresos habituales
27,5 %	percibió entre en 50 y el 80 %
23,4 %	percibió entre el 30 y el 50 %
23,4 %	percibió menos del 30 %
14,6 %	percibió entre el 80 y el 99 %
7 %	pasó a Seguro de paro parcial
2,3 %	pasó a Seguro de paro total
1,8 %	fue despedida/o

A partir del cruzamiento de datos es posible arribar de forma estimativa a la afectación laboral producto de la emergencia sanitaria en los distintos rubros, considerando las condiciones de el/la empleado/a: dependiente (mensual/jornalero) o independiente (prestando servicios mediante unipersonal).

Presentamos los datos obtenidos respecto a los espacios de trabajos de mayor inserción de psicomotricistas.

Área salud

Clínicas/centros interdisciplinarios en convenio con BPS, mutualistas y otras coberturas:

	Dependiente (mensual/jornalero)	Independientes, prestando servicios al centro
Afectación del salario percibido	en porcentaje aproximado	en porcentaje aproximado
No vieron afectados sus ingresos	70,5%	54,7%
Percibió entre el 80 y el 99 %	5,9%	9,4%
Percibió entre en 50 y el 80 %	11,8%	7,5%
Percibió entre el 30 y el 50 %	11,8%	20,7%
Percibió menos del 30 %	-	5,7%
Seguro de paro parcial	-	-
Seguro de paro total	-	-
Despido	-	1,9%

Mutualistas:

- DEPENDIENTES: en general quienes desarrollan su tarea profesional en condición de dependencia no vieron sus ingresos afectados.
- INDEPENDIENTES, PRESTANDO SERVICIOS A LA MUTUALISTA: El 80% de quienes prestan servicios a mutualistas vieron significativamente afectados sus ingresos. El 50% aproximadamente percibió menos del 30% de sus ingresos habituales.

Área educación

Colegios, escuelas, club de niños/as:

La mayoría de los/as psicomotricistas que trabajan en colegios presentan un vínculo laboral de dependencia (80%). En las escuelas públicas hay un porcentaje similar entre quienes trabajan de forma dependiente e independiente.

	Dependiente (mensual/jornalero)	Independientes, prestando servicios al centro
Afectación del salario percibido	en porcentaje aproximado	en porcentaje aproximado
No vieron afectados sus ingresos	44%	-
Percibió entre el 80 y el 99 %	-	-
Percibió entre en 50 y el 80 %	16%	60%
Percibió entre el 30 y el 50 %	16%	40%
Percibió menos del 30 %	4%	-
Seguro de paro parcial	12%	-
Seguro de paro total	4%	-
Despido	4%	-

Docencia

En general en esta área se observan vínculos de <u>dependencia mensual</u> entre psicomotricistas y las instituciones educativas para las cuales desarrollan tarea docente. La principal diferencia en la afectación económica durante la emergencia sanitaria radica en si se desempeña la tarea docente en la educación pública o en la educación privada.

Quienes desempeñan tarea docente en la <u>educación pública</u>, en general, no vieron afectados sus ingresos. En el caso de quienes desempeñan tarea docente en la <u>educación privada</u>, se observa un alto porcentaje de docentes psicomotricistas enviados/as a seguro de paro parcial.

Otras áreas y servicios

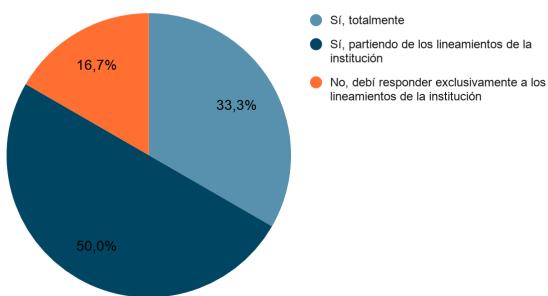
<u>CAIF</u>: El 42,9% de las/os psicomotricistas que realizaron la encuesta desarrollan su tarea profesional en Plan CAIF. En general mantiene contratos de dependencia. No se observan afectaciones salariales en el marco de la emergencia sanitaria.

<u>UCC y consultores en políticas públicas:</u> Hay psicomotricistas que presentan vínculos de dependencia o prestan sus servicios (independientes). En general no se vieron afectados sus ingresos a causa de la emergencia sanitaria.

Incidencias de la emergencia sanitaria en el encuadre laboral

En el marco de la emergencia sanitaria, donde necesariamente se debió revisar y modificar el modo de atención, los diferentes espacios de inserción se debieron adaptar o generar nuevas formas, modificando el encuadre para el desarrollo del ejercicio profesional.





CONCLUSIONES

A partir de la sistematización y análisis de datos obtenidos en la encuesta es posible observar ciertas condiciones que en tanto se presentan con reiteración, queremos resaltar.

Para desplegar algunas conclusiones se toman en consideración comentarios y reflexiones que de forma anónima los/as encuestados/as realizaron.

- Se destaca la prevalencia de **mujeres**, siendo un 98% dentro del colectivo de psicomotricistas encuestadas/os.
- Se destaca gran concentración de psicomotricistas en la capital y zona metropolitana del país. Las/os estudiantes también se centralizan en estos territorios; el 90% de las/os encuestadas/os tuvieron su formación universitaria en la capital del país. Esto conlleva a que en la capital y zona metropolitana la oferta exceda a la demanda laboral, deviniendo en que profesionales residentes de Montevideo deban viajar hacia otros departamentos para cubrir puestos de trabajo y garantizar un ingreso.
- En general se observa una **rápida inserción** al mundo laboral profesional al egresar. El 68% comienza a trabajar antes de los 5 meses de egreso.
- El ejercicio profesional del colectivo se caracteriza por el **multiempleo**: el 66,7% tiene entre dos a tres trabajos.
- El **principal ámbito de inserción laboral es el privado**. En el ámbito público como Salud Pública y Escuelas, la presencia de psicomotricistas es mínima.
- Los espacios de mayor inserción laboral son las clínicas/centros interdisciplinarios (que prestan servicios a BPS, mutualistas u otras coberturas) y los centros CAIF. Se observa la incipiente y aún limitada inserción de las/os psicomotricistas en cargos de orientación, supervisión y consultoría en relación a la Primera Infancia, Atención en Salud Mental, Cuidados, etc. a nivel de Políticas Públicas.
- El vínculo laboral con las **clínicas/centros interdisciplinarios** se caracteriza en general por ser de carácter independiente, prestando servicios personales profesionales mediante unipersonal. El 78,9% de los/as psicomotricistas que expresaron trabajar en clínicas/centros interdisciplinarios lo hacen bajo este criterio.
 - Es fundamental aclarar que si bien se describe ejercicio independiente de la profesión, generalmente estos vínculos tienen carácter de **dependencia encubierta**, ya que quienes definen los honorarios profesionales, los horarios e incluso (en algunos casos) los modos y tiempos de llevar adelante el abordaje, son los empleadores. Este aspecto, si

bien no es generalizable, es señalado por las/os encuestadas/os en reiteradas ocasiones.

- El vínculo laboral con los centros CAIF se caracteriza por ser de dependencia. Es, además, una de las fuentes laborales con mayor estabilidad en cuanto a un ingreso fijo y acceso a derechos laborales. Si bien las/os trabajadoras/es cuentan con el amparo y la posibilidad de afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP) los resultados de la encuesta reflejan una baja participación.
- Con respecto a la afiliación y participación sindical, entre las/os encuestadas/os solo un 30,5% se encuentra afiliada a un sindicato al menos en uno de sus espacios de trabajo. Mientras que un 23,6% afirma no encontrarse afiliado/a por desconocimiento. Si bien en ocasiones la no afiliación es una elección (un 10,5% señala no sentirse representada/o por la postura del sindicato, o no entenderlos como una herramienta útil), en otras la posibilidad de participación suele encontrarse relacionada con el tipo de vínculo laboral que se establece con el empleador. En algunos casos se indica que no es posible afiliarse por sostener con la empresa un vínculo laboral de forma independiente, prestando servicios. También hay quienes manifiestan no sentirse seguros de afiliarse. Cabe destacar que en algunos servicios no existe sindicato.
- Con respecto al salario, la correlación con los aranceles estipulados varían según el área de inserción laboral:
 - Se observa en general salarios descendidos con respecto a los aranceles estipulado, con la excepción de Plan Caif, UCC y docencia, donde en su mayoría el salario se corresponde a lo indicado por el organismo que lo rige.
 - En el área salud (clínicas/centros interdisciplinarios, mutualistas, salud pública) la mayoría de las/os psicomotricistas cobra entre el 79% y el 30% del arancel. En las clínicas/centros interdisciplinarios es donde se encuentra un mayor desajuste: casi la mitad de las/os psicomotricistas que allí se desempeñan cobran entre el 30 y 49% del arancel.

Cabe destacar que el ingreso percibido por las clínicas/centros interdisciplinarios se encuentra sujeto a los convenios establecidos con prestadores como BPS, mutuales, Caja Policial, Caja Militar, etc., aspecto que condiciona el salario que reciben las/os psicomotricistas.

Otra arista que condiciona este desfasaje entre el salario real y los aranceles estipulados se debe a la discusión de laudos en los Consejos de Salarios. Si bien las/os psicomotricistas somos reconocidas/os como Licenciadas/os, los salarios aún no son equiparados, percibiendo como técnicos.

- En **educación** la mayoría de las/os psicomotricistas cobra entre el 79% y el 30% del arancel. Se visualiza mayor cantidad de personas, tanto en escuelas como colegios, cobrando entre el 79% y el 50% del arancel.
- Se observa con preocupación el alto porcentaje de psicomotricistas que no cuentan con contratos firmados que definan los derechos y deberes de las partes. En relación a las clínicas/centros interdisciplinarios, más del 40% no cuenta con contrato, en mutualistas más del 36%, en colegios el 21%, en escuelas y residenciales más del 50% no cuenta con contrato.
- En el contexto de **emergencia sanitaria**, durante el período de marzo a junio de 2020, el 44,2% de las/os psicomotricistas encuestadas/os vieron afectados sus ingresos. Casi la mitad de ese 44,2% percibió menos del 50% de sus ingresos habituales.
 - En relación al ejercicio en el área salud (clínicas/centros interdisciplinarios y mutualistas) se observa que quienes se encuentran en relación de dependencia vieron en menor medida afectados sus ingresos respecto a aquellos que prestan servicios mediante unipersonal.
 - Teniendo en cuenta que en general en estos espacios de inserción los salarios distan significativamente del arancel establecido por la AUP, el hecho de prestar servicios mediante unipersonal puede dejar en franca vulneración a las/os profesionales. Esto queda en evidencia en situaciones como la de pandemia, donde muchos profesionales quedaron inhabilitados de prestarles sus servicios, debiendo continuar pagando la Caja de Profesionales Universitarios, FONASA, DGI, sin percibir ingresos.
 - Con respecto a la tarea docente, se observa que el factor que determinó la afectación salarial de la emergencia sanitaria, fue si se trataba de educación pública o privada, viéndose mayor afectación en el ámbito privado.
 - En el área educación (colegios, escuelas, clubes de niños/as) el 100% de quienes trabajan de forma independiente vieron afectados sus ingresos. Entre quienes trabajan de forma dependiente, el 44% no vió afectado sus ingresos, el resto sí lo hizo en distintas medidas, observándose también seguros de paro parcial y total, tanto como despidos.
 - Se destaca que, al caracterizarse nuestra profesión por el multiempleo, el promedio de profesionales no accedió al seguro de paro que le correspondía por desempeñarse en varios espacios laborales.

Recibimos consultas y comentarios al mail <u>aupasuntossindicales@gmail.com</u>.

Desde la comisión Asuntos Gremiales - AUP continuamos trabajando sobre este documento, reflexionando y elaborando estrategias para la reivindicación de nuestros derechos laborales.

Convocamos y esperamos la participación de todo el colectivo profesional.

ANEXO

Aranceles Psicomotricidad 2020

(Válido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020)

11.202

Privado

Evaluación psicomotriz

	10077	
Tratamiento psicomotriz (dos sesiones semanales)	8.839	Mensual
	1.104	Valor Sesión
Clínica adultos	1.786	Valor Sesión

Mutuales

Evaluación psicomotriz	9.223

Tratamiento psicomotriz (dos sesiones semanales) 7.393 Mensual 924 Valor Sesión

Educación psicomotriz

Educación Psicomotriz (sesión)	873	(Más aportes a BPS)*
Empresa Uninersonal o profesional independiente	272	(Mác 2006)*

^{*} Por sesión por psicomotricista Incremento IPC Año 2019: 8,79%



Aranceles de referencia Asociación Uruguaya de Psicomotricidad 2020.